



DECRETO EXENTO N° 732 /

RETIRO, 12 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Contrato de prestación de arrendamiento de inmueble firmado entre la I. Municipalidad de Retiro y la Junta de Vecinos de la Población Ejercito de Chile.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La obligación de la Municipalidad de otorgar la infraestructura necesaria para el desarrollo y ejecución del Censo 2012 en la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Censal suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Junta de Vecinos de la Población Ejercito de Chile, representado por presidenta Sra. Mónica Pino Espinoza.

2.- **IMPUTESE**, el gasto en que se incurre por la presente contratación monto de \$ 680.000 a la cuenta 22.09.002.000.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Carpeta Censo 2012
- Interesado

-----/
PCC/GBT/FMC/lvc